INFORME DE EVALUACIÓN

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL DEL PARAGUAY - 4526/OC-PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 08/2022

"CONSTRUCCIÓN DE COORDINACIÓN DE REGIÓN Y UNIDAD ZONAL DEL SENACSA EN LA CIUDAD DE POZO COLORADO (PLURIANUAL)"

ID N°: 418.111 / OBP: PR-L1148-P76996

En la ciudad de San Lorenzo, en fecha **8 de noviembre de 2022**, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay (UEP - PMASSP), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado CP N° 08/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COORDINACIÓN DE REGIÓN Y UNIDAD ZONAL DEL SENACSA EN LA CIUDAD DE POZO COLORADO (PLURIANUAL)".

El presente proceso se enmarca en lo establecido en las políticas de Adquisiciones GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Para el efecto, se encuentran presentes los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 1416 de fecha 21 de setiembre del 2022, según el siguiente detalle:

- Representante jurídico: Abg. Carol Kennedy.
- Representante técnico: Arq. Jorge Giménez.
- Representante financiero: Econ. Luis Drelichman.
- Representante de la UEP: Ing. Ricardo Barboza.

1. MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

1.1. MARCO LEGAL

En el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N° 4526/OC-PR que financia el Proyecto *"Mejoramiento y ampliación de los servicios del SENACSA en calidad de certificación sanitaria e inocuidad de productos y subproductos de origen animal"*, que fue aprobado por Ley N° 6521/20.

El capítulo IV del citado contrato establece en la cláusula 4.02 lo siguiente: *"Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las*

Econ. Luis Drelichman
Especialista en Administración

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011...".

De igual manera el Art. 2°, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones; a)...;b)...;c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".*

En cuanto al método de selección, se ha establecido la Comparación de Precios conforme a los términos de las Políticas GN 2349-09: *"La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener, o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor o trabajos sencillos de obra civil y pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los mismos principios que aplican para las licitaciones públicas. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado.".*

1.2. ANTECEDENTES

El presente llamado se encuentra previsto en el sistema Online Bidding Processes (OBP) bajo el ID PR-L1148-P76996 y de igual manera se identifica en el portal de la DNCP con el ID N° 418.111, publicado en fecha 14 de octubre de 2022.

Por nota O-CSC/CPR-1986/2022 de fecha 9 de setiembre del 2022, el BID otorgó su no objeción al documento de licitación y en fecha 21 de setiembre de 2022 se emitió la Resolución N° 1416 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS N° 08/2022 - CONSTRUCCION DE COORDINACION DE REGION Y UNIDAD ZONAL DEL SENACSA EN LA CIUDAD DE POZO COLORADO (PLURIANUAL)" - ID 418111 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SEGUN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID GN 2349-9, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACION SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (CONTRATO DE PRESTAMO 4526/OC-PR)".*

2. ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Adicionalmente a la publicación realizada en el portal de la DNCP, se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

- MES INGENIERIA S.A.

Econ. Luis Drechsman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos
SENACSA

- PUNTAL CONSTRUCCIONES
- ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.
- CANATTA CONSTRUCCIONES.
- CONTEPAR S.R.L.

En fecha 1 de noviembre de 2022, siendo las 09:00 hs. se dio por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas. En total fueron recibidas 7 (siete) ofertas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE.	RUC.	CORREO ELECTRONICO.	TELEF.
1	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. – ING. ALBERTO ROLÓN)	80039178-0	magomec@hotmail.com	021 297 297
2	CONSORCIO CHACO (2C INGENIERIA S.A. & IBC INGENIERIA)	80085191-9	2cingenieriasa@gmail.com	0972 651 579
3	CONTEPAR S.R.L.	80006574-3	conteparsrl@hotmail.com	021 201 348
4	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366468-6	gomezrodriguezjulio@gmail.com	021 481 615
5	PUNTAL CONSTRUCCIONES	3030461-0	puntalconstrucciones@hotmail.com	021 290 225
6	CANATTA CONSTRUCTORA	400553-8	adm.jcingenieria@hotmail.com	021 647 514
7	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.	80028255-8	ingetcheverry@gmail.com	021 291 525

Posteriormente, siendo las 09:30 horas en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyecto se procedió a dar apertura, por orden de recepción, de los sobres que contenían las ofertas, cuyos montos se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE.	MONTO TOTAL OFERTADO (Guaranies IVA INCLUIDO) .
1	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. – ING. ALBERTO ROLÓN)	**2.271.497.679.-**
2	CONSORCIO CHACO (2C INGENIERIA S.A. & IBC INGENIERIA)	**2.396.496.740.-**
3	CONTEPAR S.R.L.	**2.720.400.650.-**
4	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	**2.661.312.577.-**
5	PUNTAL CONSTRUCCIONES	**2.620.733.718.-**
6	CANATTA CONSTRUCTORA	**2.499.588.023.-**
7	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.	**2.399.939.890.-**

Econ. Luis Domínguez
Especialista en Adquisición y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo con lo establecido en el apartado 20.7 del Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1, completo y firmado.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización, debidamente extendida
- No encontrarse inhabilitado por el BID y/o por la DNCP, para presentar propuestas y firmar contrato.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la siguiente oferta más baja, hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Conforme lo anterior, se presenta a continuación el resultado de la verificación realizada.

FACTORES	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	CONSORCIO CHACO (2C INGENIERIA S.A. & IBC INGENIERIA)	CONTEPAR S.R.L.	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CANATTA CONSTRUCTORA	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES
Formulario de Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1, completo y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización, debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No encontrarse inhabilitado por el BID y/o por la DNCP, para presentar propuestas y firmar contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Luis Bretiquer
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Ing. Amb. Ricardo Marboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

CONCLUSIÓN: Conforme lo anterior, se concluye que todas las firmas oferentes cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo tanto, pasan a la siguiente etapa de evaluación.

4. PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo que el PBC dispone: *"Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación…"*, corresponde analizar los precios ofertados.

Conforme lo anterior, se procede a realizar la comparación de los precios ofertados, ordenando las ofertas de menor a mayor, luego de realizar ajustes por decimales, conforme al sistema de adjudicación, ***por el Total***:

RESUMEN	
EMPRESA	**MONTO**
CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	2.271.497.679
CONSORCIO CHACO (2C INGENIERIA S.A. & IBC INGENIERIA)	2.396.496.740
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	2.399.939.890
CANATTA CONSTRUCTORA	2.499.588.020
PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.620.733.718
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	2.661.312.577
CONTEPAR S.R.L.	2.718.300.650

Se ha realizado la tabla comparativa de los precios ofertados, la cual se adjunta como Anexo I a este informe y es parte integral del mismo.

En este punto es importante recordar que el PBC en el numeral 20, en relación a la evaluación de precios indica: *"a) La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor, b) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera: i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario; ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total; iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las*

Econ. Luis Drelichman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

cantidades en cifras de conformidad con los párrafos i) y ii) mencionados; c) Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.".

Atendiendo lo anterior, se aclara, no se han realizado ajustes por errores aritméticos, solo ajustes por decimales.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se ha efectuado la valoración de los precios cotizados por las empresas participantes, respecto al precio referencial fijado por la convocante:

EMPRESA.	MONTO.	DIFERENCIA.
CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	2.271.497.679	-19%
CONSORCIO CHACO (2C INGENIERIA S.A. & IBC INGENIERIA)	2.396.496.740	-15%
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	2.399.939.890	-15%
CANATTA CONSTRUCTORA	2.499.588.020	-11%
PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.620.733.718	-7%
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	2.661.312.577	-6%
CONTEPAR S.R.L.	2.718.300.650	-4%

Atendiendo lo expuesto y conforme se puede observar en los cuadros precedentes, el **CONSORCIO CONSTRUMEC**, presenta la oferta económica más baja, por lo tanto es seleccionada provisoriamente para ser analizada en detalle y verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación.

6. EVALUACIÓN

6.1 CONSORCIO CONSTRUMEC

6.1.1. VERIFICACION DOCUMENTAL

En primer lugar, se realizó una verificación cuantitativa de la documentación presentada con su oferta, conforme el siguiente detalle:

Econ. Luis Orelichman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Jiménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

FACTORES.	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)
1. Presentación de cotización de precios, Anexo 3, DOC-1	PRESENTA
2. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2, Forma parte del DOC-1 (No aplica formulario de oferta generado por la DNCP en su portal)	PRESENTA
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización, Anexo 3, DOC-3	PRESENTA
4. Programa de inversión del anticipo, Anexo 3, DOC-4	NO APLICA EN ESTA ETAPA
5. Modelo de acta o acuerdo de intención de consorciamiento, Anexo 3, DOC-5	PRESENTA
6. Declaración jurada Art. 40, Anexo 3, DOC-6	PRESENTA
7. Facturación anual media en construcción, Anexo 3, DOC-7	PRESENTA
8. Experiencia específica en construcción, Anexo 3, DOC-8	PRESENTA
9. Experiencia general en construcción, Anexo 3, DOC-9	PRESENTA
10. Compromisos contractuales vigentes, Anexo 3, DOC-10	PRESENTA
11. Situación financiera, Anexo 3, DOC-11	PRESENTA
12. Formulario de lista de personal propuesto para la obra, Anexo 3, DOC-12	PRESENTA
13. Curriculum vitae, Anexo 3, DOC-13	PRESENTA
14. Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, Anexo 3, DOC-14	PRESENTA
15. Cronograma de utilización de equipos, Anexo 3, DOC-15	PRESENTA
Especificaciones Técnicas – Anexo 4. Firmado en señal de conformidad	PRESENTA

Conforme lo establece el PBC, el Comité de Evaluación debe confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/2003.

Primeramente, se ha cotejado que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

Econ. Luis Drelichman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

Seguidamente, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha cotejado si el representante/directivo de la firma aparece en la base de datos del SINARH o bien en el de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual el Comité ha recurrido a la página web oficial *https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana*.

En este punto, el Comité de Evaluación analizó la documentación legal presentada por el **CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)** a fin de determinar quiénes serían las personas alcanzadas para la verificación del requisito citado previamente, constatándose que al ser una S.R.L., los siguientes socios estarían sujetos a verificación, conforme el siguiente detalle:

Empresa	Propietario/s, socios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmante/es de la oferta	Documento de Identidad N°	Cargo	Constancia de ser o no funcionario Público (SFP)
MAGOMEC S.R.L.	PABLO ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ	997.210	Socio	No registra datos. Constancia N° 3749492
	EDITA FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ	749.139	Socio	No registra datos. Constancia N° 3749513
	LUIS ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ	1.218.933	Socio	No registra datos. Constancia N° 3749528
EMPRESA UNIPERSONAL ING. ALBERTO ROLÓN	ING. ALBERTO ROLON	563.549	Unipersonal	No registra datos. Constancia N° 3749560

CONCLUSIÓN: Las personas verificadas no registran datos en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados, por lo tanto, **no** se encuentran con impedimentos, conforme establece la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

6.1.2. ELEGIBILIDAD

Posteriormente se analizaron los criterios de elegibilidad, conforme al siguiente detalle:

FACTORES.	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	
	MAGOMEC S.R.L.	ING. ALBERTO ROLÓN
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE	
2. No encontrarse inhabilitado por el BID y/o por la DNCP, para presentar propuestas y firmar contrato	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de la Cotización - Anexo 3, DOC-3	CUMPLE	
4. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Luis Drelichman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

Analizados los criterios de elegibilidad, se observa que el CONSORCIO CONSTRUMEC, como las empresas que la conforman no se encuentran actualmente sancionadas tanto por el BID como por la DNCP, por lo tanto, puede seguir siendo considerada en las siguientes etapas de evaluación.

6.1.3. EVALUACIÓN LEGAL

Seguidamente se procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el documento de licitación:

FACTORES.	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	
	MAGOMEC S.R.L.	ING. ALBERTO ROLÓN.
Consorcio constituido por Escritura Pública o acuerdo de intención de constituir el consorcio, conforme el formato del DOC-5. *El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio.* En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público o equivalente en el país emisor. En caso de que el acuerdo de intención de constituir el Consorcio sea formalizado por instrumento privado, se requerirá además un Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública o instrumento equivalente en el país emisor por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes, pero si el Poder fuera otorgado en el extranjero deberá estar debidamente legalizado.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: * Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales requeridos para Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**NO APLICA**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Econ. Luis Ortigoza
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L1146

Ing. Amir Ricardo Arévalo
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L1146

Arq. Víctor Samuel Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

FACTORES.	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	
	MAGOMEC S.R.L.	ING. ALBERTO ROLÓN.
representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes		
Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de Integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/2003 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como DOC-6. El mismo deberá ser firmado por el Oferente o su/s representante/s debidamente acreditado/s con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s	NO APLICA	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado en base a los documentos presentados por el oferente, se concluye que el mismo CUMPLE con la capacidad legal exigida en el documento de la licitación.

6.1.4. EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE CAPACIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA.

Posteriormente se procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos técnicos y de capacidad de ejecución de la obra requeridos en el pliego de Bases y Condiciones, conforme el cuadro que se presenta en resumen a continuación:

FACTORES.	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	
	MAGOMEC S.R.L.	ING. ALBERTO ROLÓN
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2012 – 2021), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2012 – 2021 inclusive), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras que reflejen o incluyan los principales rubros de la obra licitada. Las experiencias declaradas deben ser construcciones (no readecuaciones / refacciones o similares) de oficinas públicas y/o privadas de al menos 400 m2 cada uno (no se aceptarán la sumatoria de m2 obras menores o separadas para acreditar los m2 requeridos. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (años 2019/2020/2021).	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (años 2019/2020/2021)	CUMPLE	CUMPLE
Capital Operativo: guaraníes 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones)	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal conforme lo requerido en el numeral 20.5.1 del Anexo 1	CUMPLE	

Econ. Luis Dreichman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - PTAL/SA PR-L 1148

Ing. Amb. Eduardo Duarte
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - PTAL/SA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

FACTORES.	CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	
	MAGOMEC S.R.L.	ING. ALBERTO ROLÓN
Capacidad en materia de equipos conforme lo requerido en el numeral 20.5.2 del Anexo 1	CUMPLE	
Declaración jurada de la dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.	CUMPLE	
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt y Ruta Crítica Pert con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	CUMPLE	
Preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, señalando los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	CUMPLE	
Constancia de visita al sitio de obras y/o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	
Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallan las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los equipos ofertados. (Acondicionadores de aire, Ventiladores, Grupo Generador, etc.).	CUMPLE	

En el proceso de evaluación, se solicitaron las siguientes aclaraciones al oferente a través de la nota UEP PMASSP N° 447/2022:

- El numeral 20.3.1 del PBC indica: "*Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2012 – 2021 inclusive), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado*" y aclara que cada socio debe cumplir con al menos 25% del requisito.

  En este sentido, el socio "Alberto Gustavo Rolón Franco" solo adjunta evidencia documentada de facturación de los años 2019, 2020 y 2021. Conforme lo anterior, favor remitir evidencia documentada de facturación dos años adicionales que se encuentren dentro del periodo habilitado (2012 – 2021).

- El numeral 20.5.1 del PBC requiere se detalle la capacidad en materia de personal. De la documentación presentada no queda claro quiénes son los personales propuestos para cada cargo. Favor remitir la lista de los profesionales propuestos, los Curriculum Vitae de cada uno (Formularios DOC-12 y DOC-13) y copia de los títulos de las profesiones declaradas.

- El numeral 20.5.1 del PBC requiere que declare su capacidad en materia de equipos, sin embargo, no se observan los siguientes equipos: a) Contenedor permanente, b) Cortadora cerámica a disco, c) Asada, d) Plomada y e) Sierra circular eléctrica. Favor aclarar si el consorcio cuenta con dichos equipos y en consecuencia presentar evidencia

Econ. Luis Dr... Especialista en Adquisición y Contrataciones Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

Ing. Amb. Ricardo Ortiz Especialista Socio Ambiental Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

Arq. Jorge Gustavo Jiménez Coordinador de Proyectos y Obras SENACSA

documentada de la existencia de los mismos (Factura de compra, contrato de arrendamiento o intención de arrendamiento o similar).

- Favor remitir Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallan las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los equipos ofertados. (Acondicionadores de aire, Ventiladores, Grupo Generador, etc.).
- Favor remitir las Especificaciones Técnicas – Anexo 4. Firmado en señal de conformidad.

La empresa oferente remitió sus respuestas en tiempo y forma, aclarando las consultas realizadas por el Comité de Evaluación.

Conforme a lo evaluado, el **CONSORCIO CONSTRUMEC**, CUMPLE con los requisitos técnicos y de capacidad de ejecución de la obra solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El detalle de la Evaluación puede observarse en el Anexo II que forma parte del presente informe.

6.1.5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Seguidamente procedió a verificar la presentación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de licitación y se obtuvieron los ratios financieros según el siguiente detalle:

MAGOMEC S.R.L.					
	2019	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente**
AC	1.181.336.459	1.434.764.484	1.651.539.063	1.422.546.669	5,07
PC	96.034.149	296.366.470	448.845.918	280.415.512	
PT	96.034.149	296.366.470	448.845.918	280.415.512	0,15
AT	1.595.769.607	1.833.547.278	2.030.700.168	1.820.005.684	

ING. ALBERTO ROLON					
	2019	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente**
AC	1.717.691.215	1.736.014.047	1.295.817.274	1.583.174.179	1,71

Econ. Luis Drelichman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR4 1146

Coordinador de Proyectos
y Obras
SENACSA

ING. ALBERTO ROLON					
	2019	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente**
PC	1.598.979.926	1.180.576.139	-	926.518.688	
PT	1.598.979.926	1.180.576.139	-	926.518.688	0,59
AT	1.717.691.215	1.736.014.047	1.295.817.274	1.583.174.179	

	MAGOMEC S.R.L.	**ING. ALBERTO ROLON**	**TOTAL**
Linea de Crédito Solicitada	600.000.000	300.000.000	1.200.000.000
Linea de Crédito certificada	**1.202.693.145**	**656.655.490**	**1.859.348.635**

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que el **CONSORCIO CONSTRUMEC**, CUMPLE con la capacidad financiera exigida en el documento de licitación.

7. RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ:

El documento de la licitación, en el Anexo 1 de Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, en la Cláusula 20 establece que *"20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la Totalidad."*, como así también en la Cláusula 22 *"La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada más baja por el total, según informe de evaluación del Comité Evaluador"*, el Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado al **CONSORCIO CONSTRUMEC**, cuyo monto total es de **Gs. 2.271.497.679.**

EMPRESA	MONTO TOTAL (GS)
CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	2.271.497.679

Por lo expuesto, se sugiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Abg. Carol Kennedy
Representante Jurídico.

Arq. Jorge Giménez
Representante Técnico

Ing. Ricardo Barboza
Representante de la UEP

Econ. Luis Drelichman
Representante Financiero

Ing. Amb. Ricardo Barboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA	MONTO	DIFERENCIA
CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)	2.271.497.679	-19%
CONSORCIO CHACO (2C INGENIERIA S.A. & IBC INGENIERIA)	2.396.496.740	-15%
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	2.399.939.890	-15%
CANATTA CONSTRUCTORA	2.499.588.020	-11%
PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.620.733.718	-7%
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	2.661.312.577	-6%
CONTEPAR S.R.L.	2.718.300.650	-4%

*Precio de referencia: Gs. 2.820.133.779.-

Econ. Luis Fretichman
Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

Ing. Amado Edgardo Bernabó
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

ANEXO II – CUADROS DE VERIFICACIÓN

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2012 – 2021), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.

Consorcios			
	Todas las Partes Combinadas	**Socio Líder**	**Cada Socio**
		MAGOMEC S.R.L.	ING. ALBERTO ROLON
Monto ofertado	2.271.497.679	50%	25%
50%	**1.135.748.840**	567.874.420	283.937.210
Monto calculado	**3.195.990.929**	1.817.472.513	1.378.518.416

REQUISITO	CONSORCIO CONSTRUMEC
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2012 – 2021 inclusive), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras, que reflejen o incluyan los principales rubros de la obra licitada. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio Las experiencias declaradas deben ser construcciones (no readecuaciones / refacciones o similares) de oficinas públicas y/o privadas de al menos 400 m2 cada uno (no se aceptarán la sumatoria de m2 de obras menores o separadas para acreditar los m2 requeridos).	**Construcción de Pabellón Pediátrico** **Construcción de Oficinas en San Pedro - ANDE**

CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN) Capacidad en materia de personal conforme lo requerido en el numeral 20.5.1 del Anexo 1					
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
1 (Un) Director de Obras: Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia general contado desde la obtención del título, y experiencia en al menos 5 obras civiles de naturaleza y complejidad similares	Ing. Ricardo Gómez	Ing. Civil	1985	37	Galerías Guaraní
					Municipalidad de Lambaré
					Cooperativa Lambaré
					Arq. Ramón Cano

Econ. Luis Drelichman
Especialista en Administración y Inversiones
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

Ing. Amb. Mauro Zaboza
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1146

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN) Capacidad en materia de personal conforme lo requerido en el numeral 20.5.1 del Anexo 1					
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
en cargos de dirección de obras					Magomec SRL
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
1 (Un) Residente de Obras: Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia general contado desde la obtención del título, y experiencia en al menos 3 obras civiles de naturaleza y complejidad similares en cargos de supervisión, fiscalización o residente de obras.	Ing. Alberto Rolón	Ing. Civil	1993	29	Residente de Obras - Edificio Fortaleza I Residente de Obras - Edificio Faro del Rio Residente de Obras - Palacio de Justicia PJC
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
1 (Un) Personal Administrativo: Como mínimo deberá contar con un Personal Administrativo con 3 (tres) años de experiencia en tareas administrativas	Ing. Pablo Martínez	Ing. Electromecánico	1994	28	Gerenciamiento de todas las obras construidas por la empresa Magomec desde el año 2010 hasta el 2022
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
1 (Un) Encargado de cumplimiento de PGAS: Profesional del área Ambiental, Ingeniero Civil o Arquitecto o similares, con 3 años de experiencia general contado desde la obtención del título, y experiencia en al menos 3 obras civiles de naturaleza y complejidad similares en cargos de responsable de cumplimiento de PGAS, y/o	Ing. Mariano Bareiro	Ing. En Ciencias Ambientales	2017	5	Responsable de gestión ambiental y seguridad social desde el 2017

Ing. Amb. Ricardo Barrozo
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PR-L1146

Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

CONSORCIO CONSTRUMEC (MAGOMEC S.R.L. - ING. ALBERTO ROLÓN)					
Capacidad en materia de personal conforme lo requerido en el numeral 20.5.1 del Anexo 1					
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PROFESION**	**AÑO DE EGRESO**	**AÑOS DE EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIAS ESPECIFICA**
responsable de salud y seguridad ocupacional y/o similares.					

Capacidad en materia de equipos conforme lo requerido en el numeral 20.5.2 del Anexo 1	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**CRITERIO**
1. Camión volquete como mínimo de 5 m3	CUMPLE
2. Camioneta de apoyo	CUMPLE
3. Hormigonera de 400 litros como mínimo	CUMPLE
4. Contenedor permanente	CUMPLE
5. Cortadora cerámica a disco	CUMPLE
6. Escalera dobles y simples	CUMPLE
7. Andamio modulado	CUMPLE
8. Escalera de aluminios	CUMPLE
9. Vibrador de hormigón	CUMPLE
10. Palas anchas y de puntas	CUMPLE
11. Carretilla metálicas	CUMPLE
12. Perforadora eléctrica	CUMPLE
13. Asada	CUMPLE
14. Mazo, martillo	CUMPLE
15. Escuadra metálica	CUMPLE
16. Plomada	CUMPLE
17. Nivel de mano	CUMPLE
18. Maquina amoladora, cortadora de cerámicas, calcáreas y azulejos	CUMPLE
19. Sierra circular eléctrica	CUMPLE
20. Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios en obra.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos o copia de la factura de compra.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Declaración Jurada de que posee capacidad para montar Obrador con baños y Vallado perimetral.	CUMPLE
Carta compromiso de realizar los Ensayos de Probeta de las diferentes cargas de hormigón.	CUMPLE

Econ. Luis Orellana
Especialista en Administración
Proyecto BID

Ing. Amado Borbón Benítez
Especialista Socio Ambiental
Proyecto BID

Arq. [illegible] Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras
SENACSA

Capacidad en materia de equipos conforme lo requerido en el numeral 20.5.2 del Anexo 1	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**CRITERIO**
Formulario DOC-14 – Lista de Equipos, conforme lo requerido	CUMPLE
Formulario DOC-15 - Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
El oferente deberá presentar una declaración jurada de la dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.	CUMPLE
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt y Ruta Crítica Pert con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	CUMPLE
Preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, señalando los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de obras y/o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oficina y celebrar el contrato	CUMPLE

Econ. Luis Drelichman
Especialista en Administración
y Finanzas
Proyecto BID - SENACSA PRL 1148

Ing. Amb. Ricardo Burbuzza
Especialista Sector Ambiental
Proyecto BID - SENACSA PRL 1148

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Coordinador de Proyectos
y Obras
SENACSA